

ACTA DEL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2 CORRESPONDIENTE A LA "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE CLASES DE TENIS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. CSCT 11/2018.

En la sala de Concejales del Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, del día diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, se reúne, previa convocatoria, la Mesa de Contratación del procedimiento licitatorio de referencia.

Preside el acto D. Lucas Gómez Del Espino, Vicepresidente del organismo autónomo municipal Patronato Deportivo Municipal de Lucena, en funciones de Presidente por delegación, y concurren al mismo los siguientes Vocales: D. José A. Cebrián Ramirez, y Dña. Ana Ruiz Visiedo, Secretario e Interventora, respectivamente, de este organismo autónomo por delegación de sus titulares, y D. José Antonio Priego Luque, Gerente del mismo.

Actúa como Secretario de la Mesa D. Miguel Guillermo Víbora Roldán, funcionario del Ayuntamiento de Lucena, adscrito al Patronato Deportivo Municipal de Lucena, desde el uno de enero de 2.010.

Con carácter previo al acto público de apertura del sobre nº 3, correspondiente a la "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", el Sr. Gerente de la entidad hace entrega a la Mesa del informe con propuesta de valoración del proyecto técnico presentado por la licitadora, tal y como se le había encomendado según lo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, y del cual se da fiel reproducción a continuación:

"INFORME

-Que emite el Gerente del Patronato Deportivo Municipal con relación a las proposición presentada por la empresa licitadora (sobre nº1) al concurso para la contratación de los servicios de impartición de clases de tenis en las instalaciones deportivas municipales de Lucena.

Código seguro de verificación (CSV):

55AC CC02 9FE7 E628 FC83



55ACCC029FE7E628FC83

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pdmilucena.es>

Firmado por Administrativo VIBORA ROLDAN MIGUEL GUILLERMO el 8/10/2018

Firmado por El Vicepresidente GOMEZ DEL ESPINO LUCAS el 8/10/2018

ANTECEDENTES

1. Por Providencia del Vicepresidente del PDM se aprobó la incoación del expediente correspondiente, procediéndose a publicar la misma en la plataforma pública de contratación.
2. Finalizado el periodo de presentación de ofertas, se ha presentado al mismo únicamente un club, cuyo nombre es Club de tenis Montes-La Zubia.
3. En fecha 13 de de septiembre tuvo lugar la apertura de los sobre nº1 “ Declaración responsable y documentación ponderable a través de juicio de valor”, procediendo a continuación la Mesa de Contratación a encomendarme la valoración del proyecto técnico presentado.
4. El Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado al efecto establece el contenido de la “Propuesta Técnica” y que incluirá:
 - Objetivos Específicos de la actividad.
 - Metodología a emplear en la organización de las sesiones
 - Procedimiento de evaluación propuesto
 - Programación de las unidades didácticas a desarrollar de forma general con los usuarios.
 - Propuesta de Indumentaria con la que se dotará al personal de la empresa, incluyendo imágenes de la misma.
 - Relación de personal técnico que prestará los servicios, acompañando la correspondiente documentación acreditativa de su titulación por original o copia compulsada.
5. La cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas establece los criterios de adjudicación y el Baremo de Valoración estableciendo a la Propuesta Técnica una valoración máxima de **25 puntos**,

CONCLUSIONES

1. Tras la apertura del sobre nº2, el que suscribe, como Técnico competente, ha realizado un estudio detallado de la documentación aportada, considerándose la misma suficiente y conforme a lo recogido en los pliegos aprobados al efecto, proponiéndose una valoración global de **23 puntos**. EL GERENTE (Firmado y fechado electrónicamente)”



-Examinada la propuesta de valoración, la Mesa la hace suya y acepta por unanimidad las conclusiones y la puntuación que figura en el expresado informe del Gerente de este Patronato Deportivo Municipal.

A continuación, se procede al **acto público de apertura del sobre nº 2 de "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas"**.

Una vez abierto el sobre, el Secretario del PDM precede a la lectura de la oferta presentada por la única entidad licitadora, y cuyo contenido es el siguiente:

MODALIDAD DEPORTIVA Y GRUPO DE EDAD	PRECIO POR USUARIO Y MES (SIN IVA)
Tenis, grupo de adultos	14,00 euros
Tenis, grupo infantil	11,50 euros

Vista la oferta presentada por la única licitadora, y comprobado que su proposición puede ser cumplida, por no ser considerada temeraria o desproporcionada, la Mesa, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de referencia a la entidad mercantil, **CLUB DE TENIS MONTES LA ZUBIA**, con CIF número G-19531565, al haber presentado su oferta, en aplicación de los criterios contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la contratación.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, el Sr. Presidente declara concluido éste a las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que la Mesa de Contratación aprueba, por unanimidad, y es firmada por el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario de la Mesa, que doy fe.

El Presidente

El Secretario de la Mesa

(Fechado y firmado electrónicamente)

